



CLINICA DE LA VISIÓN DEL VALLE

# Política de tratamientos de datos personales

# Tabla de Contenido

## Sección I

1. Introducción.....	4
2. Información recopilada.....	5
3. Utilización de la información.....	6
4. Derechos de los usuarios.....	7
5. Aprobación.....	8
5.1 Autorización para el Tratamiento de datos sensibles.....	
5.2 Cancelación de la autorización.....	

## Sección II

6. Preguntas.....	10
7. Reclamos.....	11
8. Acceso a los datos.....	12
9. Eliminación de datos.....	13
10. Seguridad de la información.....	14
11. Programa Integral Gestión de Datos Personales.....	15

# Sección I

"La mejor elección para tu visión"

La Clínica de la visión del valle S.A.S tiene como objetivo brindar una oportuna atención a todos sus usuarios, con el fin de obtener una excelente calidez en sus servicios. A continuación se expresa una vez más el compromiso de la institución, por medio de la implementación de la política de tratamiento de datos personales, la cual se construye con el objetivo de dar validez al artículo 15 de la constitución política de Colombia de 1991, en donde se establece que “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptados o registrados mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley. Con el fin de prevenir la comisión de actos terroristas, una ley estatutaria reglamentará la forma y condiciones en que las autoridades que ella señale, con fundamento en serios motivos, puedan interceptar o registrar la correspondencia y demás formas de comunicación privada, sin previa orden judicial, con aviso inmediato a la Procuraduría General de la Nación y control judicial posterior dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes”.



## Información recopilada

En la Clínica de la Visión del Valle se tiene como política estricta e inflexible, mantener las historias clínicas dentro de los más altos estándares tanto de forma como de contenido. Todo profesional médico o paramédico con prerrogativas para ejercer dentro de CLINICA DE LA VISION DEL VALLE deberá ajustarse a esta política, con el fin de dar un correcto uso a este documento. A continuación se anexa la información recopilada mediante este proceso:


**Datos de contacto:** al momento de atender a un paciente, se procede a solicitar información básica de contacto, con el fin de establecer comunicación si es requerido.

**Historia clínica electrónica:** la Historia Clínica Electrónica (HCE) es un registro que almacena tanto datos alfanuméricos como imágenes y señales digitales, junto con datos de intervenciones y análisis relativos a una persona a lo largo de toda su vida, y que es accesible, independientemente del momento o lugar, con unos niveles adecuados de protección y seguridad en el acceso. Contiene una colección de información sanitaria de una persona, archivada electrónicamente, y ligada por un identificador único de la misma.

**Estado de salud:** el estado de salud del paciente se registra en los datos e informes acerca de la condición somática, psíquica, social, cultural, económica y medioambiental que pueden incidir en la salud del usuario.

Los datos suministrados por el usuario y obtenidos mediante la historia clínica, solo se utilizarán para los siguientes objetivos:

1. Ingreso a nuestra base de datos para validación de derechos de los usuarios.
2. Asignación y reasignación de citas, programación de servicios como cirugía y ayudas diagnósticas, y las demás operaciones que se deriven en lo establecido en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Enviar reportes de facturación a las diferentes EPS aliadas, por los respectivos servicios prestados.
4. Realizar indicadores de gestión de calidad, con el fin de mejorar el servicio prestado.
5. Emisión de respuestas a lo requerido por las entidades de control.
6. Dar respuesta a solicitudes a los usuarios relacionados con la prestación de los servicios.
7. Atender peticiones, quejas o reclamos.



## Derechos de los titulares de la información personal

Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, Clínica de la visión del valle S.A.S garantiza al titular de datos personales, el pleno ejercicio de los derechos que se enlistan a continuación:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento.
2. Ser informado del uso y tratamiento dado a sus datos personales, previa solicitud elevada a través de los canales de servicio.
3. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

El proceso administrativo de la Clínica de la visión del valle S.A.S, solicitará autorización a los usuarios para el uso y tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando sea para temas comerciales o asuntos ajenos a los objetivos básicos que se establecen en este documento. Se destaca que dicha autorización deberá estar contenida en un documento físico o digital.

### **Autorización para el Tratamiento de datos sensibles**

El recaudo, utilización y tratamiento de datos sensibles, no está autorizado en la Clínica de la Visión del Valle, ya que este no es un objetivo establecido en esta política, sin embargo si se presenta un caso extraordinario en el cual se requiere recopilar esta información, se procederá a hacer lo siguiente:

1. Comunicar al usuario el derecho que tiene de otorgar esta información, ya que no está obligado a dar esta autorización, por tratarse de datos sensibles.
2. Notificar al usuario de forma anticipada y clara, los requisitos comunes para aceptar la autorización del recaudo de cualquier tipo de dato personal, junto a reporte con la información sensible que será utilizada, y el objetivo de esta.

### **Cancelación de la autorización**

El propietario de los datos personales está facultado en cualquier momento a solicitar la cancelación del tratamiento de la información sensible suministrada, por medio de una carta de revocatoria de la autorización otorgada, este requerimiento debe de realizarse mediante el proceso administrativo de atención al usuario. El tiempo de respuesta estipulado para esta solicitud, es de 15 días hábiles, los cuales son contados al siguiente día de aceptar esta petición.

# Sección II

Los usuarios y sus familiares podrán examinar la información del paciente que contenga cualquier base de datos, así que el proceso administrativo de la Clínica de la visión del valle S.A.S proveerá la información que sea necesaria. Es de aclarar que esta petición tiene un tiempo máximo de respuesta de ocho (8) días hábiles, los cuales se empezaran a contar a partir del recibido de esta solicitud.

Los pacientes que consideren que la información registrada en una base de datos debe ser cambiada, actualizada o eliminada, podrán presentar una solicitud que deberá contener la identificación del usuario, la información que debe ser corregida y la razón del respectivo cambio.

La Clínica de la visión del valle S.A.S avala el derecho de acceso a los datos personales a todos los usuarios, siempre y cuando se logre verificar la identidad del titular o representante, a los cuales se pondrá a disposición la respectiva información solicitada.

## Eliminación de datos

Los pacientes tienen el derecho a solicitar la eliminación de todos los datos que no están siendo utilizados para fines pertinentes o necesarios, para la finalidad para la cual fueron recolectados, esta solicitud debe ser transmitida al departamento administrativo de atención al usuario

## Seguridad de la información

La clínica de la visión del valle S.A.S brinda como garantía un conjunto de herramientas y sistemas tecnológicos, los cuales dar como garantía una alta protección en los datos de los pacientes, esto además da como prenda de garantía todo tipo de fraude a la que puede ser expuestas las historias clínicas. Por último se destaca el compromiso absoluto de las directivas en la compañía, las cuales están dispuestas a actualizar la tecnología de la compañía, cada vez que la necesidad lo requiera.

**Programa Gestión Integral de Datos Personales.**

*“La mejor elección para tu visión”*

La Clínica de la Visión del Valle S.A.S cuenta con un programa de gestión integral de datos personales conforme con la Guía de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio y la ley 1581 de 2012; cuyo objetivo es definir los lineamientos y procedimientos por medio del cual se compromete con la protección de la información personal que recolecta de sus titulares dando cumplimiento a la ley antes mencionada y sus decretos reglamentarios. Así como la implementación de la responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales.